

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A. CELEBRADA EN JUNIO VEINTITRÉS DE DOS MIL CATORCE. ---

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Padre Solano 1820 y Carchi, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionistas de la Compañía de Transporte Turístico, Escolar y Empresarial TURISVAN S.A, encontrándose presente los siguientes accionistas: El señor James Barrett, en representación de la Maruja Valdivieso Muñoz, propietaria de 11.356 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y en representación del Sr. Felipe Muñoz, propietario de 11.356 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Narciso Carrera Barreno, propietario de 11.354 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; señora Jessica Alava Pin, en representación del Sr. Hugo Darrera Urquiza, propietario de 11.305 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Wilfrido Arreaga, propietario de 8.889 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Magaly Arreaga representada por el señor Wilfrido Arreaga, propietaria de 8.883 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y señor José Ibarra Valdez, propietario de 11.356 acciones ordinarias y nominativas por el valor de cuatro centavos de dólar cada una. Preside la reunión por decisión de la Junta y como Director Ad-Hoc el Ab. Jorge Antonio Díaz Meneses y actúa como Secretario el Ing. Segundo Barrera Rodríguez, Gerente General - De igual manera asisten en calidad de invitados para soporte en la información de los puntos a tratar, los señores: Ing. Braulio Jácome Tunja como Comisario de la compañía.-----

El secretario de la Junta manifiesta que se ha elaborado la lista de accionistas asistentes a la sesión y se constata que se encuentra representado más del cincuenta por ciento del capital de la compañía, es decir asiste el representativo de setenta y cuatro mil quinientos cuatro dólares, por lo que existiendo quorum legal y estatutario, los accionistas presentes acuerdan celebrar la Junta General de Accionistas convocada.

El Presidente declara instalada la Sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al texto de la CONVOCATORIA publicada en el diario Meridiano del día 14 de junio del 2014.- El Secretario da lectura al texto correspondiente, el mismo que reza: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.-Se convoca a los señores accionistas y de manera especial al Comisario a la Junta General Ordinaria que se realizará el día lunes 23 de junio del 2014 a las 19h00, en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Padre Solano 1820y Carchi, de este cantón, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.-Lectura del Borrador del Informe de Auditoría presentado por la empresa AUDIBASA; 2.-Informe del Administrador y del Comisario, correspondientes al

ejercicio económico del 2013; 3.- Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos contables correspondientes al ejercicio económico del 2013 y distribución de beneficios sociales. El Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias relativos al ejercicio económico del 2013, están a disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la calle Padre Solano 1820 y Carchi de esta ciudad, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. F. Ing. Segundo J. Barrera Rodríguez, GERENTE GENERAL."- Acto seguido el Director Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto de orden del día, para lo cual por Secretaria se procede a dar lectura del texto del primer punto: -----

1.- Lectura del Borrador del Informe de Auditoría presentado por la empresa AUDIBASA.- Al respecto, manifiesta el Gerente General que de acuerdo a la disposición de la anterior Junta General se contrató los servicios de la Compañía AUDIBASA para que realice la revisión de los balances de los años 2012, 2013 y la información que se relacione con los mismos, a fin de determinar la situación del resultado del balance del año 2012, sobre este trabajo, por medio de la gerencia actual, los auditores han solicitado por escrito en 3 ocasiones al Ing. Freddy Sánchez y al Ing. Marlon Mite la información de la administración de ellos, pero no lo hacían hasta el día viernes pasado que recién le han entregado una información que están procesándola y que por haberla recibido a última hora no ha permitido presentar el borrador que inicialmente estaba listo para entregarle en esta Junta General, por lo que no se podrá cumplir con este punto del orden del día, sin embargo la semana próxima ofreceremos entregarlos el documento, el mismo que será entregado a cada accionista oportunamente. También manifiesta el Ing. Segundo Barrera que el auditor ha procesado la información correspondiente a la utilización de una tarjeta de crédito Visa Pichincha que el Ing. Freddy Sánchez obtuvo a nombre de Turisvan S.A., información que demuestra un total de consumos que están alrededor de los quince mil dólares, dineros que han sido descontados mensualmente de la cuenta corriente de esta compañía desde el mismo año que se emitió la tarjeta, no encontrándose al menos hasta el día de hoy, los justificativos de estos gastos o del reembolso de este dinero a la cuenta corriente de Turisvan SA, de ser el caso, ya que al parecer existen muchos gastos que son de carácter personal. También informa que no existe la deuda por estos valores elevados, ya que a Turisvan le han venido descontando mensualmente todos estos consumos de manera directa de la cuenta en el Banco pichincha, por lo que en su momento la Junta General deberá decidir qué acciones se tomarán al respecto, ya que si no presenta los descargos respectivos y así constare en el informe de auditor, deberá analizarse si proceden acciones de tipo legal o de retención de utilidades o lo que sea legal y procedente. También informa el Ing. Barrera que con la autorización del Ing. Freddy Sánchez ya se retiraron unos valores de sus últimos sueldos para cubrir en parte los pagos por los consumos de esta tarjeta. Pide la palabra el Sr. Narciso Carrera y manifiesta que cuando el entregó la Gerencia General, también entregó bienes de la Compañía al Ing. Sánchez, tales como una computadora, una impresora, sillón gerencial, entre otros bienes, los cuales conoce que hasta el momento tampoco han sido entregados. El Ing. Segundo Barrera le responde al Sr. Narciso Carrera que efectivamente existen varios activos de la empresa que el Ing. Freddy Sánchez no los ha

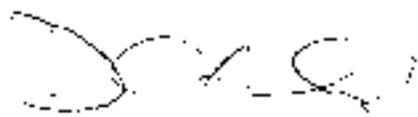
devuelto a pesar de que inclusive se los ha pedido por escrito. Luego de analizar estas situaciones del uso de la tarjeta de crédito y la no devolución de los bienes de la compañía por parte del Ing. Freddy Sánchez, más la retención autorizada de sus últimos sueldos para cubrir parte de estos consumos, los miembros de esta Junta General resuelven: Disponer a la administración de esta empresa, que si en el informe de auditoría llegase a constar que existen valores o dineros de la empresa utilizados y que no han sido descargados apropiadamente, se proceda a crear dentro de sus registros una CUENTA POR COBRAR al accionista FREDDY FERNANDO SÁNCHEZ AREVALO y se proceda con la retención de las utilidades existentes a la fecha y las futuras que existieren a favor del accionista Ing. Freddy Sánchez y las de su esposa, Sra. Ericka Ortega en razón de que estas deudas corresponden a la sociedad conyugal que mantienen por estar casados, debiendo también analizarse la posibilidad de iniciar las acciones legales pertinentes de darse el caso.

2.-Informe de los señores Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2012.- El Sr. Segundo Barrera toma la palabra y pide que conste en Actas que el contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias que se conocerá en esta Junta, ya fue declarado al SRI, porque si no lo hacían, la compañía no podía aparecer en la lista blanca del SRI y tenía que pagar las multas correspondientes, por lo tanto, lo hizo para evitar estos gastos, pero también informa que si en esta Junta no lo aprueban o lo modifican, la administración ejecutará los trámites de Ley, para informar de estos cambios al SRI. También manifiesta que existe la necesidad de presentar el balance aprobado a la Superintendencia de Compañías, ya que el primer vencimiento de plazo fue en el mes de mayo y el segundo vencimiento es a fines de este mes, situación que debemos evitarlo por el mismo tema de las multas. Luego de esta aclaración procede a dar lectura de su informe de fecha 23 de junio de 2014 dirigido a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuyo contenido textual, es el siguiente. " Por medio de la presente **MEMORIA RAZONADA** pongo en su conocimiento que el ejercicio de la administración y de la tenencia de la contabilidad de esta empresa estuvo bajo mi responsabilidad desde el mes de mayo del año 2013, porque desde ese entonces se instalaron las nuevas oficinas donde actualmente están funcionando (Calle Padre Solano 1820 entre Carchi y Tulcan), anterior a ese mes, esta empresa no tenía oficinas propias, por lo que toda su documentación y gestión contable-administrativa era efectuada por el Ing. Freddy Sánchez en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y del Sr. Marlon Mite, como contador de la misma, en las oficinas del Ing. Freddy Sánchez ubicadas en las calles Coronel y Venezuela. Por lo expuesto, los balances que corresponden desde el 1ero. de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2012 corresponden a mi administración, en la que se desempeñó como contador el Sr. CPA. Daniel Quinde Ramirez. Durante el periodo 2013, esta compañía desarrolló sus operaciones brindando el servicio de transporte de personal a EP PETROECUADOR y a la DIRNEA (Dirección Nacional de Espacios Acuáticos de la Marina del Ecuador). El contrato con EP PETROECUADOR se desarrolló por 2 años y terminó el 16 de noviembre del 2013, mientras que el contrato con la DIRNEA empezó el 2 de abril del 2013 y terminó el 31 de diciembre del mismo año. La ejecución del contrato con EP PETROECUADOR demandó gran cantidad de tiempo en las

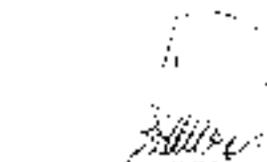
actividades que la administración desplegó (tanto el gerente como el presidente), debido a que por varias oportunidades hubo la posibilidad de que esa institución pública nos dé por terminado el contrato de manera unilateral, por un informe de la Contraloría General del Estado en el que hicieron observaciones a algunos funcionarios de esa entidad, adicionalmente, los pagos por el servicio brindado no se efectuaron con puntualidad en todo el año 2013 llegando a acumularse hasta 4 y 5 meses impagos lo que obligó a la búsqueda de financiamiento para pagar a los transportistas y a mantener permanentemente reuniones de trabajo con funcionarios de EP PETROECUADOR gestionando estos pagos y otras reuniones con los transportistas para explicarles casi cada semana la situación de impago y pedirles que no abandonen el trabajo, que tengan fe de que el pago les llegara con toda seguridad a pesar de la demora, llegando a garantizar personalmente por los valores que se debían pagarles cada mes y que se vencer uno tras otro y hasta a usar dinero de nuestras cuentas bancarias hasta que le paguen a la compañía. A pesar de todo esto, tanto la DIRNEA como EP PETROECUADOR cumplieron con los pagos hasta el último día de contrato laborado, aunque en EP PETROECUADOR nos aplicaron varios descuentos, nuestra compañía cumplió también con los pagos a todos los señores transportistas que brindaron el servicio durante la vigencia de esos dos contratos. Procurando siempre que Turisvan S.A. crezca como organización de transporte, durante todo el tiempo mantuvimos junto con el Presidente Ejecutivo, reuniones de trabajo en la Federación de Transporte Escolar en Guayaquil y se realizaron gestiones a nivel Quito, trabajos que rindieron el fruto esperado, ya que esta compañía recibió la asignación o INCREMENTO de 4 cuatro cupos nuevos que se incluyeron en su permiso de operación. Adicionalmente a estos 4 nuevos cupos, también se obtuvieron 11 cupos más, relacionados con el proceso de chatarrización, los que iniciaron hace 2 años atrás y estaban paralizados inexplicablemente a pesar de las gestiones realizadas. Al momento se encuentra en proceso un trámite para la modificación del nombre de esta Compañía, para eliminar la palabra "Turístico" y para cambiar la palabra "Empresarial" por "Institucional", trabajo para el que se contrató los servicios profesionales del Ab. Jorge Díaz, los resultados de este trabajo se han demorado un poco porque como es de conocimiento de los señores accionistas, fue necesario realizar otra Asamblea general antes de la presente, para cumplir con cierto requerimiento de uno de los organismos de control societario. Esta modificación en el nombre de la empresa lo tuvimos que realizar por existir la exigencia de la Agencia Nacional de Tránsito y porque si no se lo hacía, no se despachaba el trámite de chatarrización de los 11 cupos referidos en el párrafo anterior. Es oportuno informarle que a pesar de las gestiones realizadas, los LIBROS SOCIALES de esta Compañía nunca fueron entregados por el Sr. Narciso Carrera Barreno, quien los tiene en su poder desde que se desempeñó como Presidente Ejecutivo de esta Compañía y no los ha entregado. Sobre este particular, informo que es necesario la autorización de la Junta General para la contratación de un profesional especializado en el tema societario para hacer nuevos libros sociales o para modificar los que existen, si fuera el caso que los devuelva, pero es un tema que queda pendiente y pongo a su consideración la decisión de quién y cómo se van a pagar los servicios profesionales para la ejecución de este trabajo. Conforme a lo aprobado por la Junta General anterior, se contrató los servicios profesionales de la empresa auctora AUDIBASA S.A., selección que fue

realizada por la Sra. Norma Bastidas y el Sr. Narciso Carrera, cumpliendo el encargo que les hiciera la Junta General, con esta contratación y la entrega de toda la información que estaba bajo la responsabilidad de mi administración, los auditores empezaron su trabajo, también conozco que recién el día viernes anterior el Ing. Freddy Sánchez ha entregado cierta información a los auditores, a pesar de que por escrito se los habían solicitado por tres oportunidades, los resultados de la auditoría serán conocidos por la Junta General en su debida oportunidad, para que resuelvan lo que consideren pertinente. También informo que a fines del mes pasado y a inicios del mes en curso participamos en una subasta para captar nuevamente el contrato de servicio de transporte con la DIRNEA, pero lamentablemente no lo pudimos captar, por eventos que escaparon nuestro control, como es el caso de haber sido obligados a una inspección física de nuestras unidades, inspección que no la pudimos pasar satisfactoriamente. La empresa que se adjudicó ese contrato se llama BRISACAR S.A. por lo que actualmente Turisvan S.A. no tiene contrato de transporte vigente, situación que obliga a seguir participando en este tipo de gestiones. Con la finalidad de incrementar nuestra capacidad operativa, en el mes de diciembre del 2013, compramos a nombre de Turisvan S.A., una furgoneta marca KIA modelo PREGIO año 2014, por el valor de US\$ 29.200,00 pagados de CONTADO, la misma que al momento está en proceso de su registro en el Permiso de Operación de TURISVAN S.A. Con esta misma finalidad operativa, se coordinó con el Sr. Guido Gonzabay, su ingreso como accionista de Turisvan S.A., persona que compró una furgoneta con iguales características a la detallada en el párrafo anterior, vehículo que también está en proceso de registro en nuestro Permiso de Operación. Las gestiones referidas en los 2 párrafos anteriores fueron necesarias debido a que cuando me hice cargo de esta gerencia, en el Permiso de Operación de Turisvan solo había una furgoneta con año de fabricación igual o superior al año 2010, que correspondía a su propietario Sr. Alvarado, los demás 3 o 4 restantes, eran de años de fabricación por debajo del año 2005. Ante esta situación se trabajó permanentemente con gestiones en la FECANTEIG y en los organismos de tránsito, obteniendo como resultado, el incremento de 4 copos en el Permiso de Operación de Turisvan, que sumados a los 2 en trámite actualmente, sumarian un total de 7 vehículos con características apropiadas para participar en las subastas y licitaciones de compras públicas, de manera directa o por medio de Consorcio con otras empresas similares. La semana pasada ya se entregó en las oficinas de la FECANTEIG el expediente con toda la documentación de los socios, vehículos, choferes de la Compañía Turisvan S.A., requeridos por la CTE para la RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN, la persona que conoce del particular es la Sra. Alexandra González, secretaria del Lic. Oswaldo Guamán. Para finalizar, les informo que antes de que finalice esta Junta General haré uso de la palabra para comunicar una decisión que he tomado en base a circunstancias personales y profesionales que se me han presentado en las dos últimas semanas. Otros detalles que se me pudieron escapar a la memoria al momento de la elaboración de este informe, serán informados de manera verbal al momento de la Junta General. Atentamente, F) Ing. Segundo J. Barrera R.- Gerente General TURISVAN S.A. Luego de la lectura del informe del administrador se da lectura al informe del Comisario. El contenido de estos dos informes es analizado por los miembros de esta Junta General, quienes posteriormente resuelven: Dar por aprobados los dos informes.—

3.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos contables correspondientes al ejercicio económico del 2013 y distribución de beneficios sociales.- Hace uso de la palabra el Gerente General, el mismo que utilizando un proyector expone a todos los miembros de la Junta, el contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, atendiendo en el desarrollo de su exposición, a todas las inquietudes y preguntas de los asistentes a la Junta. Luego de terminada esta exposición y no habiendo ninguna inquietud adicional, el Director Ad-hoc de la Junta somete a votación la aprobación del Balance en cuestión, habiendo obtenido a favor de su aprobación, los votos de todos los señores accionistas presentes quedando APROBADOS EL BALANCE GENERAL y los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2013. En el tema relacionado con la distribución de los beneficios sociales, el Gerente General expone que mientras no se reciba el informe resultante de la auditoría, no se puede determinar si habrá o no afectación en el rubro de las utilidades, situación que de ser el caso, inclusive ameritaría la notificación a los organismos de control y las correcciones pertinentes en el balance y los Estados Financieros, sobre esta situación, intercambian opiniones todos los accionistas presentes y al final, resuelven: Que la distribución de los beneficios sociales sea tratado en una próxima Junta General como punto del orden del día, tan pronto como se tenga el resultado de la auditoría que está realizando la empresa AUDIBASA S.A. Luego de este punto el Gerente General hace uso de la palabra y manifiesta que presenta su renuncia al cargo de Gerente General de la empresa de manera irrevocable, por motivos de orden personal y profesional, solicitando a los accionistas estudien la posibilidad de contratar en próxima Junta a su sucesor. El Director Ad-hoc pregunta al Secretario si existe algún otro punto por tratarse en esta Junta y el Secretario contesta que no hay nada más que traer de acuerdo al orden del día, entonces, no habiendo nada más que tratar, siendo las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos, el Presidente da por concluida la presente Junta, dejando constancia que a esta Acta se deberán adjuntar los originales de los documentos siguientes: 1- Informe del Comisario para los señores Accionistas (01 página); 2- Informe del Gerente General (03 páginas); 3- Lista de asistencia firmada por los señores accionistas presentes con el detalle del monto del capital suscrito y pagado, representado por los asistentes; 4.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013. Para constancia firman el Director Ad-hoc de la Junta y el Secretario que certifica _____



Al. Jorge Díaz Nepeses
DIRECTOR AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. Segundo Barrera Rodríguez
SECRETARIO DE LA JUNTA